FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20206130008453
Oficio No. SGC-30300-
30/12/2020

Bogotá, D.C.

Ingeniero
ÓSCAR LEONARDO PÉREZ CASILIMAS
Jefe Departamento Gestión de Infraestructura y Redes
Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Fiscalía General de la Nación
Ciudad

ASUNTO: LEGALIZACIÓN MODIFICATORIOS No. 1 Y 2 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. FGN-NC-0231-2020

Respetado Ingeniero Pérez:

Teniendo en cuenta la designación de supervisión realizada a usted del contrato electrónico de compraventa No. FGN-NC-0231-2020, de manera atenta me permito informarle que se dio trámite a los modificatorios del asunto.

En consecuencia de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Contratación, acompaño a la presente el siguiente soporte documental:

1. Copia del modificatorio No.1 y No. 2 Contrato Electrónico de Compraventa No. FGN-NC-0231-2020
2. Copia simple del registro presupuestal No. 1336020 de fecha 30 de diciembre de 2020.
3. Copia simple de la garantía de cumplimiento No. 21-44-101341235 Anexo 1 y Anexo 2, expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Cordialmente,

MARTHA SÁNCHEZ HERRERA
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Revisó: Pilar Álvarez Mora – Profesional de Especializado II -SGC
Elaboró: Luis Guillermo Niño Salamanca - Profesional de Gestión II